

371

Proceso Ordinario N. 110013105029201900138 00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., () de marzo de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que hizo falta NIT de la sociedad para ordenar la entrega del título. La Secretaria

CILIA YANETH ^{CYA} ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, dando alcance al auto anterior se dispone aclarar la entrega del título desmaterializado N. 400100008127245 por valor de \$500.000,00 de fecha 27 de julio de 2021 a favor de la Sociedad Urbe Abogados S.A.S. con NIT 900.851.442-8, representada legalmente por el Doctor Diego Ramírez Torres identificado con C.C. N. 1.090.388.923 de Cúcuta.

Por secretaria efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 23 de marzo de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 045

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria